



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Empleo y Desarrollo
Fase de concurso – Socorristas acuáticos 2019

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y RESULTADO DE LA FASE DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE SOCORRISTAS ACUÁTICOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE CONSUEGRA.

En Consuegra, a 5 de junio de dos mil diecinueve, siendo las catorce horas se reúnen bajo la presidencia de la Sra. D.^a M^a Asunción Gutiérrez Moreno, los/as siguientes señores/as integrantes del Tribunal que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a ser contratados como SOCORRISTAS ACUÁTICOS, mediante selección por el procedimiento de concurso-oposición, como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Consuegra.

ASISTENTES:

- Presidente: D.^a M^a Asunción Gutiérrez Moreno
- Vocales: D.^a Blanca Gema Romeral Verbo
D. Enrique Rodríguez del Álamo
D.^a Mercedes Villarejo Almendros
D.^a M^a Felicia Alcázar Moreno
- Secretario: D. Alberto Hernando Aranda

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto acuerda proceder a la realización de la Fase de Concurso (valoración de méritos laborales y de formación), de los/as aspirantes que superaron la fase de oposición, con el siguiente resultado:

DNI	Experiencia laboral		Formación y otros			TOTAL
	Piscina pública	Piscina privada u otras instalaciones	Titulaciones académicas	Cursos de formación	1º Aux - DESA	
03930210-Q	0,46					0,46
03934676-C	0,48		1		0,10	1,58
03935659-Z						0,00
03951197-G	0,46	0,05				0,51
03960310-D	0,48				0,10	0,58
04242756-J						0,00
06282995-Q	3,28		2		0,10	5,38
50563405-K						0,00
70357520-Z						0,00
70357853-W	1,88					1,88
70359912-Z						0,00
70360668-B						0,00
70583712-R		1,89	0,25			2,14
70586628-L			1		0,35	1,35



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Empleo y Desarrollo
Fase de concurso – Socorristas acuáticos 2019

Las reclamaciones a la fase de concurso, podrán presentarse desde la publicación de esta acta hasta las 14.00 horas del día 13 de julio de 2019, en el Registro General del Ayuntamiento.

El Tribunal acuerda se publique la presente acta en el Tablón de Anuncios y página web municipal.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal, siendo las quince horas del día de la fecha, de todo lo cual certifico.

LA PRESIDENTA,

LOS VOCALES,

EL SECRETARIO,